

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 045/98

ASUNTO: GERENCIA GENERAL - DESIGNACION DE LA DRA. LILA VISCARRA COMO REPRESENTANTE PATRONAL DEL BCB ANTE EL DIRECTORIO DE LA CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia, aprobado por Resolución de Directorio N° 082/97 de 20 de febrero de 1997.

La Nota de la Presidencia del BCB N° 012/98 de 8 de abril de 1998.

CONSIDERANDO:

Que en fecha 8 de abril de 1998, mediante nota PRES. N° 012/98, el Presidente designó a la Dra. Lila Viscarra Representante Patronal de la Institución ante la Caja Bancaria Estatal de Salud, con cargo a la ratificación correspondiente del Directorio del BCB.

Que analizada la decisión del Presidente no se presentó objeción alguna, encontrándose atinada la designación propuesta.

Que de acuerdo al inciso r) del Artículo 14 del Estatuto del Banco, corresponde al Directorio la designación de representantes ante otras instituciones.

POR TANTO

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

//2. R.D. N° 045/98

Artículo 1.- Designar a la Dra. Lila Viscarra Representante Patronal del Banco Central de Bolivia ante el Directorio de la Caja Bancaria Estatal de Salud.

Artículo 2.- Hacer conocer la designación que antecede al Directorio de la Caja Bancaria Estatal de Salud, por intermedio de la Secretaría General.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

La Paz, 14 de abril de 1998

Juan Medinacelli V.

Armando Pinell S.

Jaime Ponce G.

Fernando Campero P.